



Popayán, enero 14 de 2026

Doctora:

**MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ**

Directora Técnica

Dirección de Integración Territorial

Secretaría de Salud del Cauca

**ASUNTO:** Solicitud de Reserva Presupuestal – Contrato No. 1767 de 2025 (Ejecutor: ANVAL Arquitectura e Ingeniería SAS)

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato No. 1767-2025, cuyo objeto es la realización de los estudios y diseños para el Hospital de Mediana Complejidad en El Bordo - Patía, me permito solicitar la constitución de una reserva presupuestal por el 100% del valor pendiente de ejecutar, correspondiente a **NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000)** amparados en el **RP No. 4021 de 2025**, de acuerdo con la información que a continuación se detalla:

<b>INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO</b>	
OBJETO	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DEL BORDO - PATIA
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000)
FECHA DE INICIO	5 DE MAYO DE 2025
TERMINACION INICIAL	5 DE NOVIEMBRE DE 2025
TERMINACION FINAL – OTROSI No. 1	30 DE JUNIO DE 2026
PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	60%
<b>INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO</b>	
PAGOS EFECTUADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	\$0
RUBRO PRESUPUESTAL – RP No. 4021 DE ABRIL 22 DE 2025	<b>05- .3.10.19.06.0300.01.01.01.01.2.3.2.02.02.00 8 - 28</b>
SALDO PENDIENTE DE EJECUTAR DEL RUBRO	NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$900.000.000)
VALOR TOTAL SOLICITADO PARA CONSTITUIR RESERVA PRESUPUESTAL	\$900.000.000



Esta solicitud no solo busca garantizar el cumplimiento contractual, sino salvaguardar la viabilidad de uno de los proyectos más estratégicos para el Departamento del Cauca y la Nación, bajo los siguientes argumentos:

### 1. Prioridad en la Agenda Nacional y Plan de Desarrollo

El proyecto de construcción del Hospital de Mediana Complejidad en El Bordo - Patía se encuentra priorizado en el Plan Nacional de Desarrollo, siendo un eje fundamental para el fortalecimiento de la red de salud pública en el sur del país. La culminación de estos estudios y diseños es el requisito técnico *sine qua non* para dar cumplimiento a las metas de inversión del Gobierno Nacional en nuestro territorio.

### 2. Ejecución Física vs. Estado Financiero

- Al 31 de diciembre de 2025, el contrato presenta un avance de ejecución del 60%.
- El Departamento del Cauca ha realizado cero (\$0) pagos a la fecha.
- Resulta imperativo reservar el recurso para cumplir con la obligación de pago de los productos que ya han sido desarrollados y los que se encuentran en fase final de entrega durante el primer semestre de 2026, conforme al Otro Sí No. 1 que extiende la vigencia al 30 de junio de 2026.

### 3. Rigurosidad Técnica y Gestión ante Minsalud (MSPS)

El cronograma se ha ajustado para garantizar la viabilidad técnica ante el Gobierno Nacional, destacando los siguientes hitos de supervisión y coordinación:

- **Validación de Necesidades:** Desde el inicio se identificó que el área proyectada inicialmente (3.342 m<sup>2</sup>) era insuficiente, requiriendo un ajuste a las realidades de la capacidad instalada de la región.
- **Mesa Técnica de Mayo 2025:** El Ministerio de Salud solicitó celeridad en la propuesta arquitectónica, la cual fue presentada y aprobada inicialmente en julio de 2025 para un área de 6.500 m<sup>2</sup>.
- **Ajuste Normativo Obligatorio:** Durante la ejecución, entró en vigor la Resolución 1633 de 2025, que impuso un nuevo marco técnico de infraestructura hospitalaria, obligando a la consultoría a revisar y ajustar los diseños para asegurar la futura financiación de la obra.
- **Aprobación Final de Diseños:** Tras mesas técnicas realizadas el 2, 15 y 29 de septiembre de 2025, el MSPS comunicó la aprobación del diseño arquitectónico definitivo, el cual contempla un área de 9.582 m<sup>2</sup> (casi tres veces el alcance inicial).



#### 4. Salvaguarda de la Responsabilidad Institucional

- **Principio de Buena Fe:** El consultor ha continuado la ejecución y ha asumido los costos de especialistas y rediseños derivados de los requerimientos de la E.S.E. Hospital Susana López de Valencia y el MSPS, sin que esto haya representado, hasta el momento, un desembolso por parte de la entidad.
- **Evitación de Perjuicios:** La constitución de la reserva evita que el contrato quede sin respaldo financiero en la vigencia 2026, lo que derivaría en una paralización de los diseños y posibles reclamaciones legales por servicios ya prestados y recibidos a satisfacción por la supervisión.

#### 5. Riesgo de Pérdida de Recursos CONPES 2025

Es de vital importancia informar que, mediante documento CONPES de octubre de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) ha comprometido recursos de cofinanciación de orden nacional para la fase de construcción en la vigencia 2026.

- **La falta de esta reserva presupuestal** impediría finalizar los productos técnicos en el primer semestre de 2026 (según la prórroga del Otro Sí No. 2).
- Sin diseños finales aprobados, el Departamento no podrá ejecutar los recursos nacionales asignados por el CONPES, lo que derivaría en un detrimento a la gestión pública y la pérdida de una inversión histórica para la zona sur del Cauca por causas netamente administrativas.

#### Conclusión de la Supervisión:

No constituir esta reserva pondría en riesgo la continuidad de un proyecto que ya cuenta con un avance significativo y dejaría a la entidad en una situación de vulnerabilidad ante posibles reclamaciones por servicios efectivamente prestados y no remunerados. Por lo anterior, se requiere la protección del 100% del saldo pendiente del rubro mencionado. Como supervisor, advierto que la reserva es la única garantía para que este hospital, corazón del plan de desarrollo en salud para el Cauca, se convierta en una realidad y no en un proyecto fallido por falta de respaldo presupuestal.

Atentamente,

**DIDIER IVAN GOLONDRINO LEON**  
Profesional Universitario SDSC – DIT  
Supervisor Contrato 1767-2025



## Índice de Anexos soportes de esta solicitud.

### **Bloque A: Fundamentos Contractuales y Financieros**

- Anexo 1: Copia del Contrato de Consultoría No. 1767 de 2025.
- Anexo 2: Copia de CDP No. 2093 de 5 de febrero de 2025
- Anexo 3: Copia del Registro Presupuestal (RP) No. 4021 del 22 de abril de 2025.
- Anexo 4: Copia del Otro Sí No. 1, donde consta la terminación final al 31 de diciembre de 2025
- Anexo 5: Copia del Otro Sí No. 2, donde consta la terminación final al 30 de junio de 2026.
- Anexo 6: Certificación del estado de cuenta emitida por la supervisión, confirmando que los pagos efectuados a la fecha son \$0.

### **Bloque B: Justificación Técnica y Normativa**

- Anexo 7: Certificación de Supervisión con corte a diciembre de 2025, detallando el avance del 60%
- Anexo 8: Actas de las mesas técnicas con el Ministerio de Salud (MSPS) de fechas 2, 15 y 29 de septiembre de 2025.
- Informe de respuesta a requerimiento emitido por el ANVAL arquitectura e ingeniería SAS.

### **Bloque C: Planeación y Riesgos**

- Anexo 9: Documento CONPES de octubre 30 de 2025 donde se prioriza el Hospital Nivel 2 de El Bordo - Patía.